

Manta, Abril del 2015

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de

JULIMARTI S.A

He revisado los Estados Financieros adjuntos de **JULIMARTI S.A.**, cortados al 31 de Diciembre del 2014 como son Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio y el Flujo de Efectivo, por el periodo terminado.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía, así como el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base al trabajo realizado.

Opinión

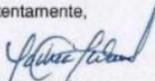
En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados se presentan razonablemente; en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **JULIMARTI S.A.**, al 31 de Diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones, evolución del patrimonio y sus flujos de efectivo, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras aplicadas en Ecuador.

He dado cumplimiento, desde la fecha de la contratación y como parte integrante del examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la ley de compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

- a) Las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a los libros de Contabilidad de la empresa.
- b) El examen de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno efectuado con el alcance previsto en las normas aplicables a exámenes de estados financieros.
- c) En lo que es materia de competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas, por parte de la administración.

Debido a lo explicado en el párrafo anterior, este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas, administradores de la empresa y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,



Yadira Quiñónez

Reg. # 24260